

Hoja informativa: IDRL

Preparación jurídica por la respuesta internacional a desastres

Preparación jurídica para la intervención internacional en casos de desastre internacional

En noviembre de 2011, los estados parte de los Convenios de Ginebra y de la Organización Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja se reunirán para debatir los temas clave de la jornada humanitaria en la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. La prioridad en la agenda será la pregunta de cómo los problemas jurídicos impactan, y cómo las necesidades humanitarias urgentes se satisfacen después de un desastre mayor.



Ayuda después de la inundaciones en Uganda, 2007

¿Por qué prepararnos para una respuesta internacional?

Cuando ocurren desastres de gran magnitud, la asistencia internacional puede significar la diferencia entre las dificultades y la recuperación de las comunidades afectadas. Pero, por desgracia, la ayuda no siempre llega a los necesitados de manera tan efectiva como debiera.

Los cuellos de botella burocráticos, relacionados con las visas de entrada, el registro del personal, el despacho de

aduana, los impuestos y los permisos de transporte, por ejemplo, a menudo, hacen más lento el esfuerzo de socorro. Del mismo modo, la incapacidad para controlar y coordinar la acción de los proveedores de ayuda, a menudo se traduce en productos de baja calidad, duplicación de esfuerzos, o incluso la falta de respeto por los beneficiarios.

Estos problemas se agravan con el tiempo, en parte debido a que la cantidad y variedad de actores internacionales está en aumento. Los estados afectados en una serie de recientes desastres naturales, grandes y medianos se han visto mal preparados para manejar la afluencia de buenas intenciones, que no siempre se producen de manera uniforme y eficaz, de los actores internacionales.

El desarrollo de normas y procedimientos antes de un desastre puede hacer la diferencia para evitar los problemas más comunes.

Facilitación y reglamentación de la ayuda internacional

Para ayudar a los gobiernos frente a estos problemas, la Federación Internacional y sus miembros llevó a cabo un proceso de consulta mundial que produjo a una serie de recomendaciones sobre cómo preparar sus leyes y procedimientos para los problemas comunes de reglamentación en las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre.

Estas recomendaciones - la "Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial" (también conocida como las "Directrices IDRL", que fueron facilitadas por el programa de Normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre (IDRL) de la Federación Internacional), que se aprobaron en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en 2007.

Desde entonces, la Federación Internacional y muchas Asociaciones Nacionales, han estado trabajando fuerte para asegurar que las Directrices IDRL sean bien difundidas y utilizadas, y de hecho ya se ha avanzado bastante:

En el plano nacional

- Con el fin de implementar las sugerencias de las Directrices IDRL, la nueva legislación ya ha sido adoptada en Indonesia, Perú y varios otros estados.
- Por otra parte, otros veinte gobiernos están llevando a cabo revisiones intensivas de sus leyes y procedimientos, con la asistencia técnica de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales.

En el plano regional y mundial

- Una serie de organizaciones regionales, que van desde la ASEAN a CAPRADE, de SOPAC a la OTAN y de la SADC para la Unión Europea, han hecho uso de las Directrices IDRL en el desarrollo de sus propios mecanismos regionales para mejorar la preparación jurídica para respuesta a desastres transfronterizos.
- Las Directrices IDRL se han reconocido en no menos de seis resoluciones de la Asamblea General de la ONU, así como numerosas resoluciones, declaraciones y declaraciones de otros organismos intergubernamentales

Modelo de desarrollo de la legislación

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Con el fin de seguir ayudando a los gobiernos a integrar las Directrices IDRL en su legislación y sistema interno, la Federación Internacional está colaborando con OCHA y la Unión Interparlamentaria para desarrollar los elementos del modelo legislativo que podría ayudar a los países interesados en la transformación de las recomendaciones de las Directrices IDRL en leyes efectivas.

La XXXI Conferencia Internacional ofrece una oportunidad importante para consolidar los progresos realizados, y renovar el impulso en la difusión de la preparación jurídica para la asistencia internacional. También se presenta una ocasión para debatir nuevas herramientas de los países de apoyo en la preparación para la cooperación internacional a los desastres, tales como la versión experimental del modelo de legislación nacional que se

desarrolla actualmente.



Avión de Federación Internacional siendo cargado con los artículos de primera necesidad previamente identificados para su envío a Haití, 2010.

Información adicional disponible en

- www.ifrc.org/idrl -

- [Desastres en América: argumentos para la preparación jurídica](#)
- [Desastres en Asia: argumentos para la preparación jurídica](#)
- [Ley de Respuesta en Casos de Desastre en Uganda](#)
- [IDRL Informe Anual](#)



Para más información, póngase en contacto con:

Elyse Mosquini, Oficial Senior de Defensoría, Programa IDRL
elyse.mosquini@ifrc.org; +41 22 730 4409
Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
Chemin des Crêts, 17 | 1211 Petit Saconnex | Ginebra | Suiza
idrl@ifrc.org - <http://www.ifrc.org/idrl>

www.ifrc.org
Salvar vidas,
cambiar mentalidades.

